



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección Gral. de Personal y Centros  
Docentes

**Resolución definitiva de la Convocatoria Autonómica convocada el 17 de marzo de 2014 para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592, Profesores de Música y artes Escénicas 0594, Profesores de Artes Plásticas y Diseño 0595, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 0596.**

Habiéndose publicado en fecha 20 de junio de 2014 la resolución mediante la cual se aprueban las listas provisionales de baremación de aspirantes a interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria 0590, Profesores Técnicos de Formación Profesional 0591, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas 0592, Profesores de Música y artes Escénicas 0594, Profesores de Artes Plásticas y Diseño 0595, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 0596, y habiendo transcurrido el plazo de subsanación de 10 días naturales establecido en la base séptima de la convocatoria, se procede a:

- ❖ Elevar a definitiva la convocatoria con el orden de puntuación establecido en el **ANEXO I**.
- ❖ Resolver las reclamaciones recibidas a la lista provisional de baremación: **ANEXO II**.
- ❖ Corrección de oficio de errores detectados: **ANEXO III**.
- ❖ Resolver las reclamaciones recibidas de revisión de pruebas: **ANEXO IV**.

Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.

Santander, 15 de julio de 2014

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA**